

CEDLAS

**ECE**  
Facultad de  
Ciencias Económicas



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

**DOCUMENTOS  
DE TRABAJO**

# La Incidencia Distributiva del Gasto Público Social y su Financiamiento en la Provincia de Buenos Aires

Leonardo Gasparini y Jorge Puig

Documento de Trabajo Nro. 258

Febrero, 2020

ISSN 1853-0168

[www.cedlas.econo.unlp.edu.ar](http://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar)

Cita sugerida: Gasparini, L. y J. Puig (2020). La Incidencia Distributiva del Gasto Público Social y su Financiamiento en la Provincia de Buenos Aires. Documentos de Trabajo del CEDLAS N° 258, Febrero, 2020, CEDLAS-Universidad Nacional de La Plata.

# La Incidencia Distributiva del Gasto Público Social y su Financiamiento en la Provincia de Buenos Aires \*

Leonardo Gasparini  
Jorge Puig

Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales\*  
Universidad Nacional de La Plata



---

\* Este documento fue realizado en el marco de un Convenio entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires. El trabajo se basa en dos estudios paralelos sobre la incidencia del gasto público social y del sistema tributario en la provincia de Buenos Aires. Agradecemos la asistencia y valiosos comentarios de Julián Amendolaggine, Damián Bonari, Nicolás Epele, Isidro Guardarucci y Fernando Morra. Las opiniones son exclusivamente de los autores y no comprometen al CEDLAS ni a la UNLP, ni al CONICET.

\* Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS), Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. Gasparini es también investigador del CONICET y miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

# 1. Introducción

La provincia de Buenos Aires cuenta con una extensa red de programas y políticas públicas de carácter social con el objeto de mejorar el nivel de vida de los bonaerenses, aumentar sus oportunidades económicas y fomentar la inclusión social. Dos de cada tres pesos del presupuesto provincial son destinados a programas en sectores sociales: educación, salud, asistencia social, vivienda, saneamiento. Durante 2017 la Provincia destinó casi el 6% de su PBG a programas en esos sectores. Ese presupuesto social se financia con un conjunto de fuentes, entre las que sobresalen cuatro impuestos provinciales: ingresos brutos, inmobiliario, automotor y sellos. La discusión sobre la naturaleza, tamaño y asignación del presupuesto social y su financiamiento es parte esencial del debate democrático sobre las políticas públicas.

Este trabajo pretende contribuir a ese debate brindando información y análisis sobre una de las dimensiones centrales de la política fiscal: su incidencia distributiva. ¿A quiénes beneficia el gasto público social (GPS) en la Provincia? ¿Quiénes lo aprovechan en mayor medida: los grupos más vulnerables, los estratos medios o los más afluentes? ¿Sobre quiénes recae la carga de los impuestos? ¿En qué medida la desigualdad de ingresos se modifica cuando se considera el efecto conjunto de la provisión gratuita de servicios por parte del Estado y la carga de su financiamiento mediante impuestos? Las respuestas a este tipo de preguntas constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones de política y para el desarrollo de un debate de política más racional y productivo.

Desafortunadamente, los estudios de incidencia distributiva necesarios para alimentar con información dura ese debate han sido muy escasos, en particular en los últimos 15 años. Entendemos que este trabajo es el primer esfuerzo, después de mucho tiempo, en realizar un estudio amplio y comprehensivo del grado de focalización e incidencia distributiva de todo el gasto público social en la provincia de Buenos Aires, y de su financiamiento a través de impuestos.

El análisis de incidencia de la política fiscal de esta nota se nutre de dos extensos trabajos paralelos que analizan con detalle el grado de focalización del GPS en la Provincia (Gasparini *et al.* 2019) y la incidencia de la carga de los principales impuestos provinciales (Falcone y Puig, 2019). En conjunto, los tres estudios contribuyen a un diagnóstico sobre la incidencia distributiva del gasto público y su financiamiento. Además de proveer resultados concretos sobre estos puntos, un objetivo central del trabajo es brindar a la Provincia herramientas metodológicas para que sus equipos de gobierno puedan incluir en el futuro una rutina de estudios de incidencia

periódicos, que sirvan de insumo para la toma de decisiones y para informar a la comunidad sobre el impacto de sus acciones.

Los resultados de este documento provienen de aplicar la metodología de *benefit-incidence analysis* en el caso del gasto público y la metodología de los supuestos de incidencia en el caso impositivo.<sup>1</sup> El análisis de incidencia requiere combinar información presupuestaria de erogaciones en programas públicos y recaudación tributaria, y encuestas de hogares que capten el ingreso de las personas, su uso de servicios provistos y/o financiados públicamente, su participación en programas sociales estatales, y su compra y posesión de bienes y servicios gravados. En este trabajo hacemos uso de microdatos provenientes de un amplio número de encuestas nacionales y provinciales: EPH, ENAPROSS, EAHU, EHE, ENGHo y otras encuestas menores. El presente trabajo implica combinar información de 1684 incisos de la ejecución presupuestaria provincial que indican el destino de los fondos públicos en programas sociales e información detallada de recaudación impositiva al nivel de bienes y servicios, con datos de ingresos, gastos, compras, propiedades y participación en programas públicos de más de 100.000 bonaerenses relevados por varias encuestas nacionales y provinciales.

El resto del reporte se organiza de la siguiente forma. En la sección 2 se presenta brevemente información presupuestaria sobre los gastos e impuestos analizados. Los resultados agregados se reportan y discuten en la sección 3, mientras que en la sección 4 se analiza el impacto del gasto social neto de su financiamiento con impuestos sobre la distribución del ingreso. Se concluye en la sección 5 con breves comentarios finales.

## **2. Gasto Público Social e Impuestos Provinciales**

Este trabajo analiza la incidencia distributiva del gasto público social ejecutado por el gobierno de la PBA neto de su financiamiento con impuestos provinciales. A esa combinación de gastos e impuestos, la denominamos por simplicidad *política fiscal*, aunque en rigor se trata de un subconjunto de la intervención fiscal de la Provincia. En particular, restringimos el análisis al gasto (o inversión) público *social*, que incluye un conjunto amplio de erogaciones que realiza el sector público con el objeto de mejorar el bienestar, aumentar las oportunidades económicas y fomentar la inclusión social de sus habitantes. Adicionalmente, centramos la atención en aquellas erogaciones estatales que no responden directamente a un aporte personal y que en consecuencia tienen potencialmente un claro componente

---

<sup>1</sup> El lector interesado puede consultar los detalles metodológicos en los dos trabajos paralelos.

redistributivo. En este sentido no se incluyen las erogaciones en Seguridad Social y buena parte de aquellas pertenecientes a la obra social provincial IOMA. En resumen, el trabajo incluye el análisis del gasto social no contributivo ejecutado por el gobierno provincial (neto de transferencias a municipios), que en el año 2017 fue de M\$ 208.714. El Cuadro 1 resume las erogaciones analizadas en este trabajo, y las divide en cinco grandes sectores. El sector Educación, que incluye Cultura y Ciencia y Técnica, reúne más del 70% del gasto social provincial, por lo que sus resultados de incidencia serán determinantes para la evaluación del gasto agregado (Figura 1). El sector Salud representa casi el 18% del gasto social provincial analizado en este trabajo: es el segundo sector en importancia presupuestaria. En este reporte se incluyen las erogaciones en programas de Promoción y Asistencia Social junto con dos ítems vinculados: (i) el gasto en Deportes y Recreación, instrumentos esenciales de inclusión social, especialmente para la población vulnerable, y (ii) el gasto en Asuntos Laborales, destinados a proteger a la población trabajadora. Este sector amplio de protección social representa el 6.4% del gasto social consolidado. Las erogaciones provinciales en Vivienda alcanzan el 2.3% del presupuesto social. Finalmente, la Provincia realiza gastos en Saneamiento y agua potable por valores que rondan el 3% del presupuesto social.

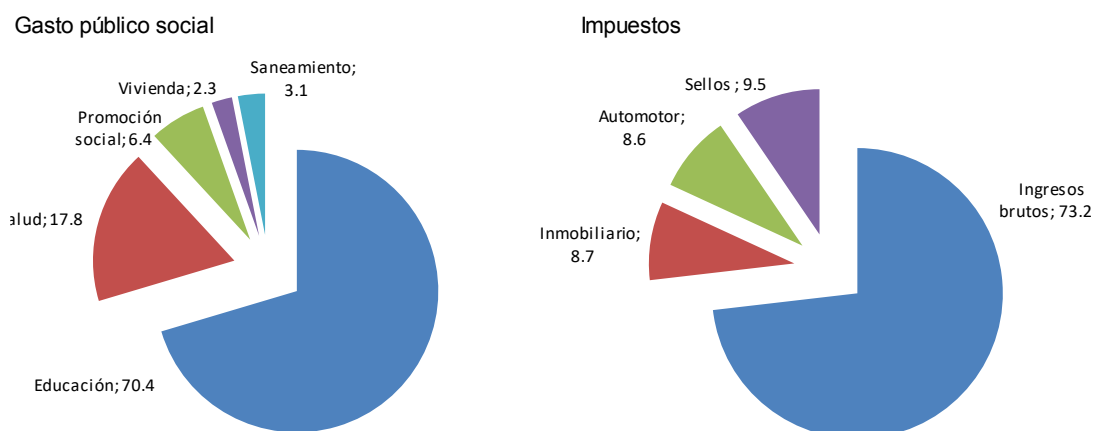
**Cuadro 1**  
**Estructura del gasto público social**  
**y de los impuestos incluidos en el trabajo**

	Estructura (%)
<b>Gasto social</b>	
Educación	70.4
Salud	17.8
Promoción social	6.4
Vivienda	2.3
Saneamiento	3.1
Total	100.0
<b>Impuestos</b>	
Ingresos brutos	73.2
Inmobiliario	8.7
Automotor	8.6
Sellos	9.5
Total	100.0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información administrativa del Ministerio de Economía, provincia de Buenos Aires.

Nota: “Educación” incluye Educación y Cultura, y Ciencia y Técnica. “Promoción Social” incluye Asistencia Social, Asuntos Laborales, y Deportes y Recreación. “Saneamiento” incluye Ecología, Agua y Saneamiento.

**Figura 1**  
**Estructura del gasto público social**  
**y de los impuestos incluidos en el trabajo**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información administrativa del Ministerio de Economía, provincia de Buenos Aires.

El financiamiento de estos gastos se realiza a partir de rentas generales que la Provincia obtiene de varias fuentes: impuestos propios, transferencias de otros niveles de gobierno, deuda pública. En este trabajo restringimos el análisis a las fuentes de financiamiento presupuestariamente más relevantes y económicamente más genuinas: los impuestos provinciales. En particular, el análisis se restringe a los cuatro principales tributos de la PBA, que representan el 96% de la recaudación total: Ingresos Brutos, Inmobiliario, Automotor y Sellos (Cuadro 1). De ellos, Ingresos Brutos es el más relevante, ya que representa un 73.2% de la recaudación total, por lo que condiciona los resultados agregados de incidencia tributaria.

El monto recaudado por estos impuestos excede el gasto social, y se destina a financiar otros gastos (administración, subsidios económicos, etc.). La lógica de este trabajo consiste en asumir un presupuesto equilibrado: la totalidad del GPS analizado (M\$ 208.714) se financia con los cuatro tributos mencionados. La contribución de cada impuesto al financiamiento del GPS respeta las proporciones que estos tributos alcanzan en la recaudación provincial total.

### 3. Resultados

Esta sección reúne los principales hallazgos de los dos trabajos paralelos sobre gasto social (Gasparini *et al.*, 2019) e impuestos (Falcone y Puig, 2019) y los integra para el agregado de la política fiscal provincial. El Cuadro 2 resume los principales resultados del trabajo. El gasto público en servicios

sociales en la provincia de Buenos Aires beneficia especialmente a los estratos de menores recursos económicos. Mientras que el decil de ingresos más bajos recibe el 17.9% del gasto social total, los bonaerenses en el decil más rico reciben el 3.6%. La Figura 2 revela que la participación en el gasto total es casi uniformemente decreciente a lo largo de la distribución del ingreso: el gasto social bonaerense es *pro-pobre*.

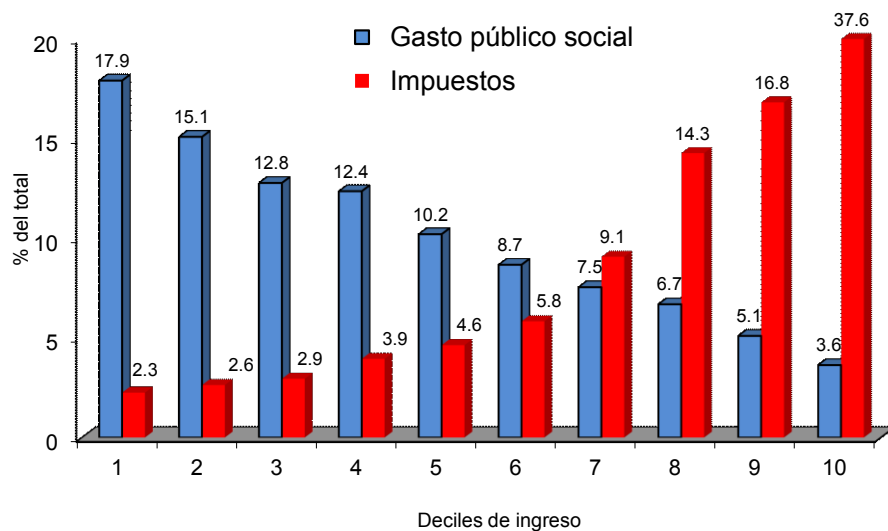
**Cuadro 2**  
**Incidencia del gasto público social y los impuestos en la provincia de Buenos Aires**

	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10	Total
<b>Estructura (%)</b>											
Ingreso	1.3	2.8	3.9	5.0	6.3	7.6	9.3	11.7	16.6	35.2	100.0
Gasto público social	17.9	15.1	12.8	12.4	10.2	8.7	7.5	6.7	5.1	3.6	100.0
Impuestos	2.3	2.6	2.9	3.9	4.6	5.8	9.1	14.3	16.8	37.6	100.0
Diferencia	15.7	12.5	9.8	8.4	5.6	2.8	-1.5	-7.6	-11.7	-33.9	0.0
<b>Monto total (millones de pesos)</b>											
Gasto público social	37,396	31,500	26,671	25,806	21,304	18,100	15,749	13,958	10,643	7,589	208,714
Impuestos	4,700	5,495	6,154	8,239	9,679	12,174	18,942	29,798	35,116	78,416	208,714
Diferencia	32,696	26,005	20,517	17,567	11,625	5,925	-3,193	-15,841	-24,473	-70,827	0
<b>Monto por habitante (pesos)</b>											
Gasto público social	21,972	18,508	15,670	15,162	12,517	10,634	9,253	8,201	6,253	4,459	12,263
Impuestos	2,762	3,229	3,616	4,841	5,687	7,153	11,129	17,508	20,632	46,073	12,263
Diferencia	19,210	15,279	12,055	10,321	6,830	3,481	-1,876	-9,307	-14,379	-41,614	0
<b>Monto como % del ingreso</b>											
Gasto público social	113.2	45.2	27.5	20.8	13.6	9.6	6.9	4.8	2.6	0.9	8.5
Impuestos	14.2	7.9	6.3	6.6	6.2	6.5	8.2	10.3	8.6	9.1	8.5
Diferencia	99.0	37.3	21.1	14.2	7.4	3.1	-1.4	-5.5	-6.0	-8.2	0.0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

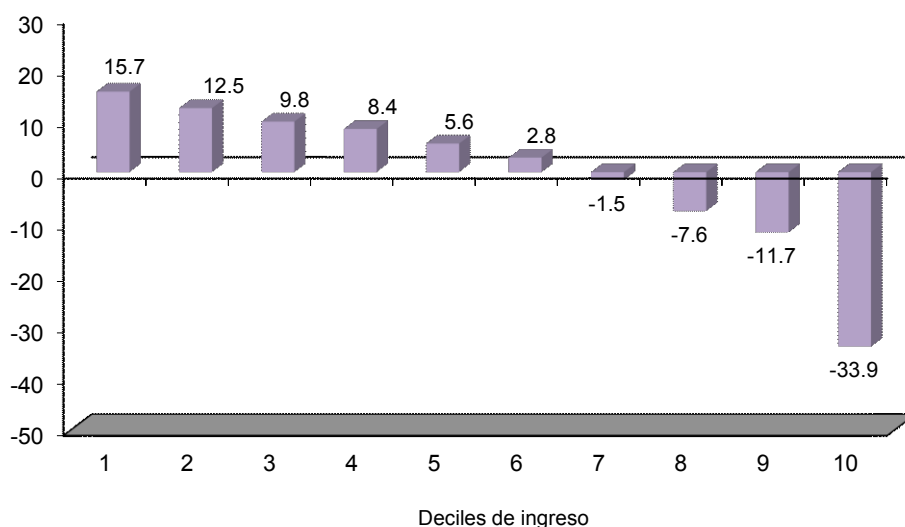
Por su parte, la carga tributaria provincial es creciente en el ingreso. Mientras que el decil de ingresos más bajos soporta el 2.3% de la carga impositiva, sobre el decil de ingresos más altos recae el 37.6% del financiamiento tributario del GPS. La diferencia entre la distribución del GPS y de la carga impositiva revela el carácter redistributivo de la política fiscal en la Provincia. El decil más pobre recibe el 17.9% del gasto y aporta 2.3% de su financiamiento: la diferencia de más de 15 puntos indica un beneficio neto considerable de la acción fiscal sobre la población más vulnerable (Figura 3).

**Figura 2**  
**Participación en los beneficios del gasto social y la carga impositiva por deciles**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

**Figura 3**  
**Diferencia entre participación en el GPS y en la carga tributaria por deciles de ingreso**



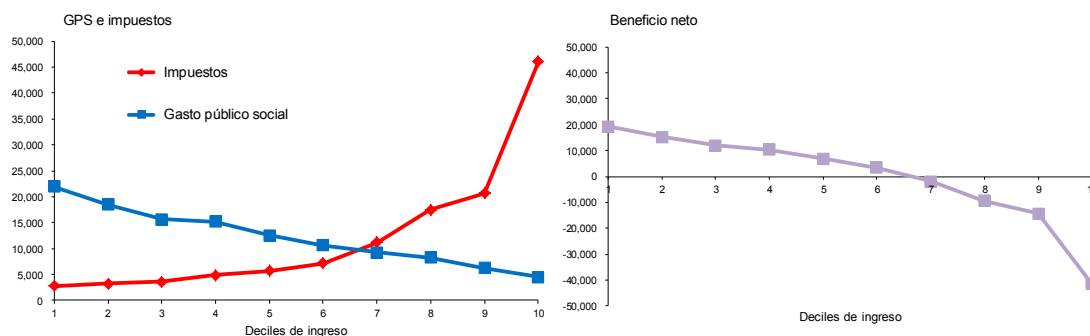
Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

En promedio durante 2017 una persona del decil más pobre se benefició de erogaciones sociales por un valor de \$ 21.972 al año y contribuyó con \$2.762 a su financiamiento mediante impuestos, lo que implicó un beneficio



neto de \$19.210 por año por persona (Figura 4). En el otro extremo una persona típica del decil más alto se benefició por el equivalente a \$4.459 anuales, mientras que aportó \$46.073 en calidad de impuestos provinciales. El beneficio neto resultante es negativo (\$-41.614).

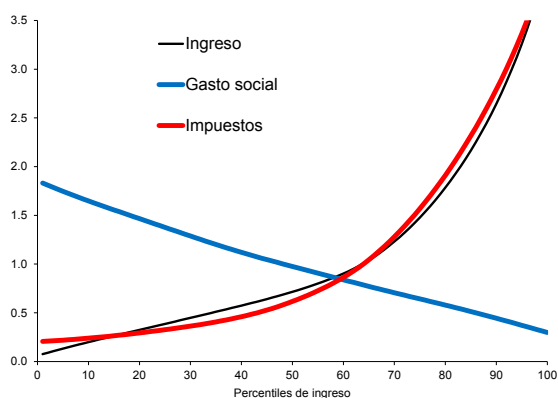
**Figura 4**  
**Gasto social, impuestos y beneficios netos por habitante**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

La Figura 5 reafirma estas conclusiones, ilustrando la participación de cada percentil en el ingreso total, en el gasto social y en la carga impositiva. Las líneas del ingreso y los impuestos son muy semejantes, sugiriendo un sistema tributario aproximadamente neutral. En cambio el gasto social resulta muy pro-pobre.

**Figura 5**  
**Participación en el ingreso, en los beneficios del gasto social y en la carga impositiva por percentiles**



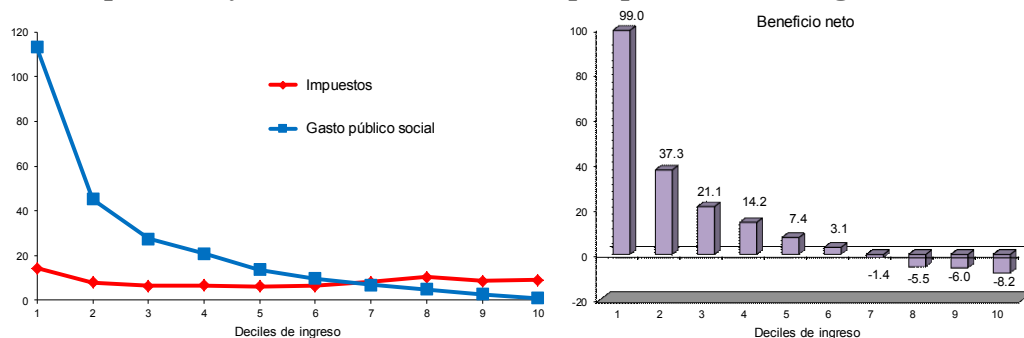
Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria. Nota: participaciones suavizadas mediante el método *lowess*.

Naturalmente, dado que el gasto público es pro-pobre, su distribución está mucho más concentrada en los estratos inferiores que la propia distribución del ingreso: el gasto público social en la provincia de Buenos

Aires es entonces *progresivo* (Figura 6). Las erogaciones estatales en servicios sociales como proporción del ingreso caen fuertemente conforme se consideran percentiles de mayor nivel de ingreso. De hecho el decil 1 recibe transferencias implícitas que representan algo más del 110% de su propio ingreso. Para el decil 2 las transferencias implícitas totales son menores aunque muy relevantes: representan el 45% del ingreso de ese decil. El gasto como proporción del ingreso cae uniformemente a lo largo de la distribución. En los deciles superiores se vuelve poco significativo: 2.6% en el decil 9, apenas 0.9% en el decil 10.

Por su parte, la presión tributaria es aproximadamente uniforme a lo largo de la distribución del ingreso. La presión es algo superior al promedio general (8.5% del ingreso) en el decil 1 y en los tres deciles más altos. La combinación de gastos sociales progresivos y un financiamiento aproximadamente neutral implica beneficios netos progresivos. La progresividad de la política fiscal de la Provincia se refleja en la última línea del Cuadro 2 y el panel derecho de la Figura 6. El beneficio neto que recibe el decil 1 de la distribución es positivo y alto: representa casi el 100% de su ingreso. El gasto social, aun después de considerar su financiamiento, duplica el ingreso efectivo de las personas en el decil más pobre de la población. El efecto es sustancialmente menor, pero significativo en el decil 2: el beneficio neto es de 37.3% del ingreso. Esos valores van cayendo, pero se mantienen positivos en los deciles 3 (21.1%), 4 (14.2%), 5 (7.4%) y 6 (3.1%). El beneficio neto del gasto social es ya negativo a partir del decil 7. Como proporción del ingreso representa apenas un 1.4% en ese decil, mientras que crece al 5.5% en el decil 8, 6% en el decil 9 y alcanza el valor máximo (negativo) de 8.2% en el decil superior.

**Figura 6**  
**GPS, impuestos y beneficio neto como proporción del ingreso**

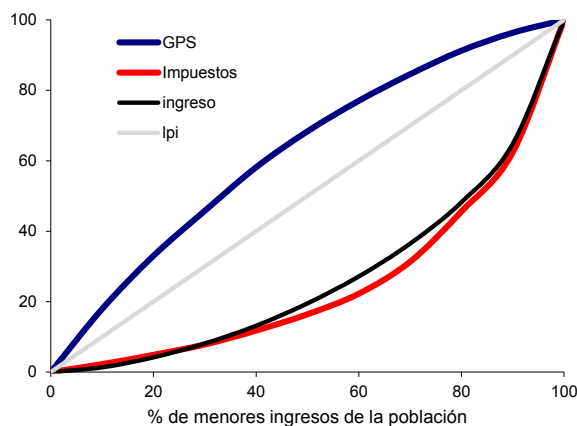


Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

La progresividad del gasto social en la PBA resulta evidente de la Figura 7: su curva de concentración se ubica por arriba de la diagonal o línea de perfecta igualdad (lpi), y por lo tanto muy por arriba de la curva de

concentración del ingreso (o curva de Lorenz). En cambio, la curva de concentración de la carga tributaria provincial casi coincide con la curva de Lorenz, lo que denota impuestos aproximadamente neutrales.

**Figura 7**  
**Curvas de concentración del gasto social y los impuestos**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

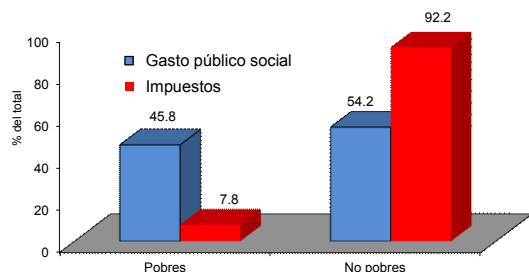
De acuerdo a las estimaciones recientes, la tasa de pobreza en la provincia de Buenos Aires ronda el 30%. El Cuadro 3 revela que el 30% de menores ingresos de la población en la PBA acumula tan solo el 8% de los ingresos, se beneficia del 46% del gasto social provincial y contribuye con 8% a su financiamiento (Figura 8). En promedio, una persona pobre de la PBA recibió durante 2017 el equivalente a \$18.717 por año en concepto de servicios sociales provistos por el Estado provincial y contribuyó con \$3.202 a su financiamiento, lo que implica un beneficio neto de \$15.515. Por su parte los no-pobres recibieron \$9.497 por año y contribuyeron con \$16.146: un beneficio neto negativo de \$6.649.

### Cuadro 3 Incidencia del gasto público social y los impuestos

	Pobres	No pobres	Total
<b>Estructura (%)</b>			
Población	30.0	70.0	100.0
Ingreso	8.1	91.9	100.0
<b>Gasto (millones de pesos)</b>			
Gasto público social	95,567	113,148	208,714
Impuestos	16,349	192,365	208,714
Diferencia	79,217	-79,217	0
<b>Gasto por habitante (pesos)</b>			
Gasto público social	18,717	9,497	12,263
Impuestos	3,202	16,146	12,263
Diferencia	15,515	-6,649	0
<b>Gasto como % del ingreso</b>			
Gasto público social	47.8	5.0	8.5
Impuestos	8.2	8.5	8.5
Diferencia	39.6	-3.5	0.0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

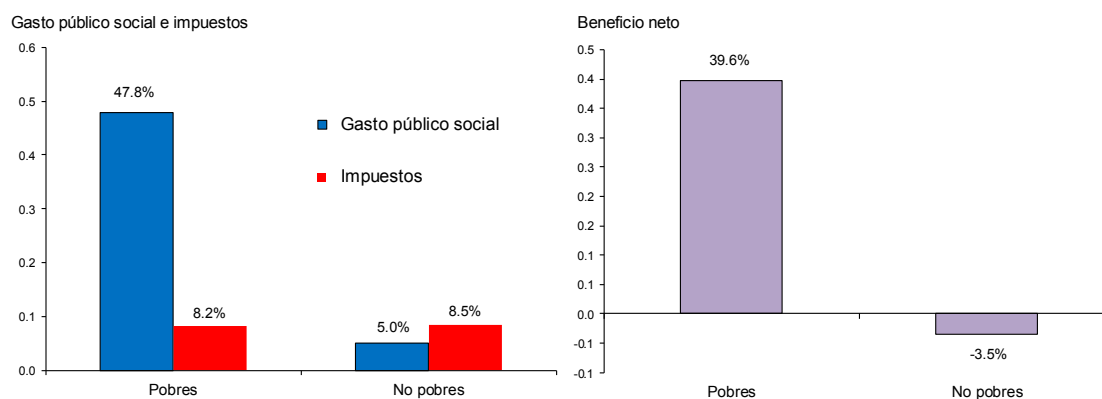
### Figura 8 Participación en el total del gasto público social y de los impuestos



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

Las erogaciones estatales en servicios sociales representan cerca del 48% del ingreso del 30% de menores ingresos de la población. Para el resto, el impacto del gasto social es mucho menor: apenas 5% de su ingreso. La presión de los tributos provinciales que financian el GPS es aproximadamente uniforme: representa el 8.2% del ingreso de los pobres y el 8.5% del ingreso del resto de la población (Figura 9). En el agregado el beneficio neto es positivo y significativo para los pobres: implica un aumento de casi 40% de sus ingresos efectivos. En cambio, para el resto de mayores ingresos de la población el beneficio neto es negativo, aunque menor: resulta equivalente a una caída del 3.5% del ingreso.

**Figura 9**  
**Gasto público social, impuestos y beneficio neto en proporción al ingreso**



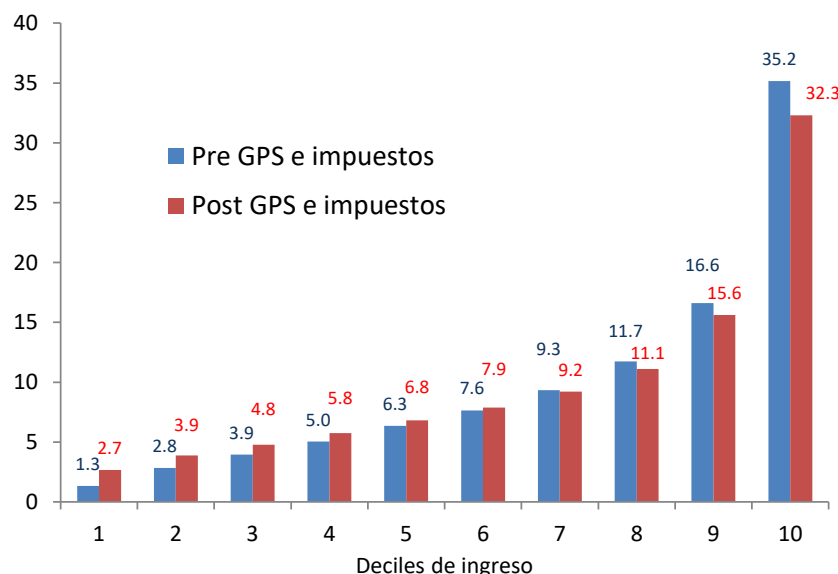
Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

## 4. El impacto redistributivo del gasto social

En esta sección final se reportan algunos resultados sobre el impacto potencial que tendría el gasto social y su financiamiento impositivo sobre la distribución del ingreso en la PBA. La Figura 10 ilustra el cambio en la participación en el ingreso de cada decil como resultado del GPS provincial neto de su financiamiento. Así, la participación del decil de menores ingresos aproximadamente se duplica – de 1.3% a 2.7%-, aunque continúa siendo muy baja. La política fiscal bonaerense aumenta la participación en el ingreso efectivo de los primeros seis deciles y reduce la del resto. La participación en el ingreso efectivo del decil más alto pasa de 35.2% a 32.3%.

El Cuadro 4 presenta indicadores de concentración, progresividad e impacto redistributivo. La estimación del índice de concentración del total del GPS (-24.7) indica un gasto social agregado claramente pro-pobre. Dado que el índice de concentración del ingreso (más conocido como coeficiente de Gini) es positivo y alto (46.6), el gasto social resulta progresivo. La progresividad del sistema tributario en cambio es mínima: el valor del índice de progresividad es muy cercano a cero (3.1). Como consecuencia, el gasto social neto de su financiamiento resulta claramente pro-pobre y progresivo.

**Figura 10**  
**Impacto distributivo**  
**Participación por deciles antes y después del GPS e impuestos**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

**Cuadro 4**  
**Impacto distributivo del gasto social y su financiamiento impositivo**

	Indice de Concentración (i)	Indice de Progresividad (ii)	Valor (% ingreso) (iii)	Impacto redistributivo (iv)
Ingreso	46.6			
Gasto público social	-24.7	71.3	8.5	6.0
Impuestos	49.7	3.1	8.5	0.3
Beneficio neto		74.4	8.5	6.3

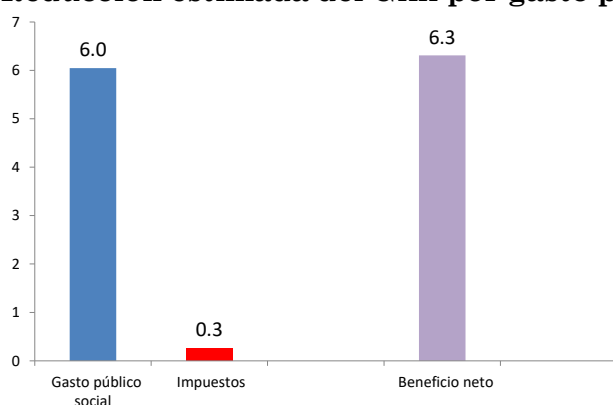
Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

Dadas estas características, ¿qué magnitud tiene el impacto igualador de la política fiscal? Esta es una pregunta de una enorme complejidad, ya que implica entre otras cuestiones conocer los efectos de equilibrio general de los distintos programas públicos e impuestos. Como es usual en esta literatura, en esta sección brindamos una respuesta acotada a esa pregunta en función de un conjunto usual de supuestos detallados en los estudios paralelos, que básicamente implican ausencia de efectos de los programas públicos y los impuestos en otros sectores de la economía, más allá de su impacto directo.

La última columna del Cuadro 4 indica el cambio en el coeficiente de Gini como consecuencia del gasto social y su financiamiento (bajo los supuestos metodológicos discutidos). En el caso del GPS el indicador de impacto redistributivo se computa como el producto entre el tamaño del gasto en proporción al ingreso y su grado de progresividad, medido a través

del índice de progresividad de Kakwani, que se reporta en la segunda columna del cuadro.<sup>2</sup> El gasto público social agregado implica una caída de 6 puntos en el coeficiente de Gini de la distribución del ingreso en la provincia de Buenos Aires. De acuerdo a nuestro análisis el sistema tributario contribuye muy marginalmente a la reducción de la desigualdad de ingresos: 0.3 puntos del Gini. En el agregado el gasto social y su financiamiento implicarían una contribución de 6.3 puntos a la caída de la desigualdad medida con el coeficiente de Gini (Figura 11).

**Figura 11**  
**Impacto distributivo**  
**Reducción estimada del Gini por gasto público e impuestos**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de encuestas de hogares e información presupuestaria.

## 5. Comentarios finales

El objetivo de este breve documento, basado en dos extensos trabajos paralelos, es presentar estimaciones del grado de incidencia distributiva de los beneficios del gasto público social (GPS) netos de su financiamiento a través de impuestos en la provincia de Buenos Aires (PBA). El gasto público en servicios sociales en la provincia de Buenos Aires beneficia especialmente a los estratos de menores recursos económicos. De hecho, la participación en el gasto total es casi uniformemente decreciente a lo largo de la distribución del ingreso: el gasto social bonaerense es pro-pobre y por lo tanto progresivo. Por su parte, el sistema tributario provincial es aproximadamente neutral: la presión de los impuestos se mantiene aproximadamente constante a lo largo de la distribución. La combinación de gastos focalizados con impuestos neutrales implica una política fiscal progresiva. El beneficio neto que recibe el decil 1 de la distribución es positivo y alto: representa casi el 100% de su ingreso. El gasto social, aun después de considerar su financiamiento,

<sup>2</sup> Este índice se conoce como de Reynolds-Smolensky. Ver Gasparini *et al.* (2013).

duplica el ingreso efectivo de las personas en el decil más pobre de la población. El efecto es sustancialmente menor, pero significativo en el decil 2 y se reduce pero siempre dentro de valores positivos en los deciles 3 a 6. El beneficio neto del gasto social deja de ser positivo a partir del decil 7 y alcanza su máximo valor negativo en el decil superior, donde implica una reducción de 8.2% del ingreso.

Bajo un conjunto de supuestos es posible estimar la magnitud del impacto del gasto social y su financiamiento sobre la desigualdad de ingresos. Nuestras estimaciones sugieren que el gasto público social provincial agregado neto de los impuestos provinciales que lo financian implicaría una caída de 6.3 puntos en el coeficiente de Gini de la distribución del ingreso en la provincia de Buenos Aires.

## Referencias

- Gasparini, L., Cicowiez M. y Sosa Escudero, W. (2013). *Pobreza y desigualdad en América Latina: conceptos, herramientas y aplicaciones*. Temas Grupo Editorial.
- Gasparini, L. Berniell, I., Bracco, J., Crosta, F., Garganta, S. y Ramirez, L. (2019). La Incidencia Distributiva del Gasto Público Social en la provincia de Buenos Aires. Mimeo, CEDLAS-UNLP
- Falcone, G. y Puig, J. (2019). La incidencia distributiva de los impuestos en la provincia de Buenos Aires. Mimeo, CEDLAS-UNLP.
- Lustig, N. (ed.) (2018). *Commitment to Equity Handbook*. Estimating the impact of fiscal policy on inequality and poverty. Brookings Institution Press.
- Subsecretaría de Desarrollo (2018). *Incidencia del sistema fiscal argentino en 2016*. Ministerio de Hacienda. Argentina.